

**PLEXCON ECUADOR S.A. INFORME DE COMISARIO POR EL
EJERCICIO ECONOMICO 2008**

A los Señores Accionistas de la Empresa Plexcon Ecuador S.A.

Dando cumplimiento a la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Empresa Plexcon Ecuador S.A. y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 279 DE La Ley de Compañías, que hace referencia a las obligaciones del Comisario, pongo a consideración de Ustedes el informe correspondiente, sobre la veracidad de las cifras presentadas por la Administración a los Señores Accionistas.

Mi trabajo como Comisario Principal se basó en la revisión integral del Balance General y los correspondientes estados de resultados cortados al 31 de diciembre del 2008.

A fin de cumplir con lo dispuesto por la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa y luego de haber revisado la información tengo a bien informar que he realizado todas la pruebas que conduzcan a verificar la realidad y certeza de los resultados, los mismos que son de exclusiva responsabilidad de la Administración.

Mi responsabilidad como Comisario es emitir una opinión sobre los diferentes puntos como:

1.- Administración de la Compañía., Revisados los libros sociales de la empresa, puedo certificar que la Administración ha dado estricto cumplimiento a las normas estatutarias y legales reflejadas en las determinaciones de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio.

2.- Control Interno.- El sistema de control interno adoptado por Plexcon Ecuador S.A. está basado en una adecuada organización y procedimientos que garantizan la protección de los activos, el patrimonio y la seguridad de sus acreedores, y accionistas, las operaciones son eficientes y los riesgos financieros son muy confiables basados en las políticas administrativas implementadas por la Administración.

3.- Contabilidad.- Luego de revisar tanto los libros contables como la documentación de soporte, como ingresos, egresos, facturas, notas de débito y crédito, certifico que la contabilidad se sujeta a las normas legales, los registros y transacciones contables están siendo realizadas dentro de las normas de contabilidad vigentes en el Ecuador.

4.- Cumplimiento Tributario y Laboral.- Se ha verificado el cumplimiento tributario y laboral de la empresa durante el ejercicio 2008, dentro de las fechas y plazos establecidos por las respectivas leyes y sus reglamentos.

5.- Juntas Generales.- Las convocatorias a las Juntas Generales de Accionistas se realizaron, dentro de los plazos establecidos en los Estatutos de la Compañía, los expedientes de las Juntas se conservan con apego a lo que establece la Ley.

6.- Opinión.- En mi opinión y luego del examen realizado a los registros y procesos contables, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa PLEXCON ECUADOR S.A.

Finalmente, quiero presentar mi reconocimiento a la Administración de PLEXCON ECUADOR S.A. por las facilidades para obtener toda la información requerida para el presente informe, y de requerir los Señores Accionistas alguna información adicional, estaré presta a proporcionar.

Atentamente,



LAURA GUACHAMIN
COMISARIO PRINCIPAL

